

**LA SUSCRITA SECRETARIA AD HOC DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL  
CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA  
PUTUMAYO,**

**COMUNICA:**

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 22 de enero de 2021 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número **860013121001-2020-00219-00**, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el predio rural, denominado La Esperanza, ubicado en la Vereda San Diego del Municipio de Puerto Caicedo (P), con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 442-63866 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Asís (P), con un área georeferenciada de 41 Has + 0476 m<sup>2</sup>, identificado con cédula catastral No. 86-569-00-00-0011-0085-000, de propiedad de los señores DIEGO NELSON ROSERO RIASCOS y PATRICIA ALMEIDA, cuyos linderos son:

**Linderos: Norte:** *Partiendo desde el punto 62 en línea quebrada que pasa por los puntos 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 78 en dirección general suroriente hasta llegar al punto 79 con Predio de LUIS MEDINA CAÑO PEOR ES NADA al medio, en una distancia de 1327,71 metros. Partiendo desde el punto 79 en línea quebrada que pasa por el punto 80 en dirección nororiente hasta llegar al punto 81 con Predios de LUIS MEDINA CAÑO SAN DIEGUITO al medio, en una distancia de 290, 30 metros. Partiendo desde el punto 81 en línea quebrada que pasa por el punto 82 en una dirección suroriente hasta llegar al punto 33 con Predio de GENCY QUENAN, en una distancia de 239,37 metros. Oriente:* *Partiendo desde el punto 33 en línea quebrada que pasa por los puntos 34, 35, 36, en dirección general suroriente hasta llegar al punto 37 con Predio de BUENAVENTURA ROSERO, en una distancia de 320,44 metros. Sur:* *Partiendo desde el punto 37 en línea quebrada que pasa por los puntos 38, 39, 40, 41, 42, 43, en dirección general suroccidente hasta llegar al punto 44 con CAÑO SAN DIEGUITO, en una distancia*

*de 345,47 metros. Partiendo desde el punto 44 en línea quebrada que pasa por los puntos 45, 46, 47, 48, 49, 50 51, 52, 53, en dirección general suroccidente hasta llegar al punto 54 con Predio de BUENAVENTURA ROSERO, en una distancia de 940,37 metros. Partiendo desde el punto 54 en línea quebrada que pasa por los puntos 55, 56, 57, 58, 59, en una dirección general noroccidente hasta llegar al punto 60 con Predio de OLMEDO ROSERO, en una distancia de 744,33 metros..*

***Occidente:*** *Partiendo desde el punto 60 en línea quebrada que pasa por el punto 61 en dirección nororiente hasta llegar al punto 62 con Predio de APOLITO LOPEZ, en una distancia de 349,15 metros. (Esta alineación es tomada de la Constancia de Inscripción del predio No. CP 00936 de 15-09-2020 de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.)*

Dado en Mocoa, Putumayo, el 25 de enero de 2021.



**ANYELA VANESSA PORTILLA CUARAN**

Secretaria Ad Hoc